



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 2:00 p.m., del 21 de diciembre de 2018, se fija por el término de Cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJCAR18-784 del 04 de diciembre de 2018 *“Por medio de la cual se resuelven las solicitudes de verificación presentadas por los aspirantes rechazados por la no acreditación de la condición de ciudadano en ejercicio, contenidos en la Resolución No. CSJCAR18-681.”*

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta